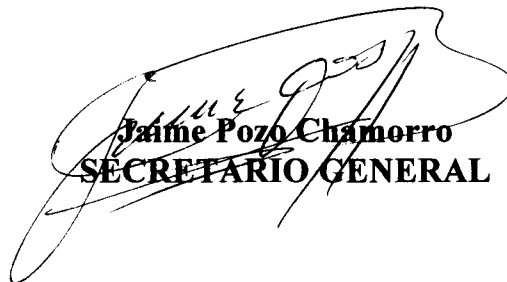


SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º **1128-14-EP**, presentada por Fabián Eli Montesdeoca Villavicencio, procurador judicial de la Secretaría Nacional del Agua, SENAGUA, en contra de la sentencia de 17 de junio del 2014, dictada por el Tribunal de Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N.º 685-2012, 359-2010, planteado por July Alex Román Camba, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., julio 21 de 2014



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm